

## **CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA TEATRAL FATEX 2015**

La Federación de Asociaciones de Teatro de Extremadura (FATEX), entre las actuaciones destinadas al fomento de las artes escénicas, considera importante promover e incentivar la creación artística y las artes visuales que tengan como fuente de inspiración al teatro.

Con este motivo creó un certamen de fotografía teatral de ámbito extremeño que en las dos primeras ediciones ha tenido una buena aceptación incluso fuera de Extremadura.

En su tercera edición el “**CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA TEATRAL FATEX 2015**”, en colaboración con la Diputación de Cáceres, Escenamateur y la Asociación de Gestores Culturales de Extremadura, y gracias al patrocinio de la Junta de Extremadura, se convoca a nivel estatal.

Bases de esta Convocatoria.

### **PRIMERA.- PARTICIPANTES**

Abierto a todo tipo de fotógrafos, tanto amateurs o profesionales, nacidos y/o residentes en España.

### **SEGUNDA.- TEMA**

El tema del certamen versará en torno al mundo del Teatro. Se aceptarán tanto fotografías de películas como digitales.

### **TERCERA.- NÚMERO**

Cada participante podrá presentar un máximo de cinco fotografías, que deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser originales, inéditas y no haber sido premiadas en otros certámenes o concursos.
- Estar libres de derechos que puedan detentar terceras personas.

### **CUARTA.- FORMATO**

El formato de la imagen fotográfica deberá tener un mínimo de 30 x 40 cm y un máximo de 40 x 60 cm. Las obras pondrán presentarse en blanco y negro o a color, montadas sobre un soporte rígido (cartón pluma, paspartú, ...)

Al dorso de cada obra deberá constar el lema y título. Así como si opta también a los premios especiales para FATEX y Escenamateur. Los trabajos firmados serán motivo de descalificación.

Se adjuntará además la fotografía en tamaño digital (original o escaneada)

### **QUINTA.- PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos se presentarán personalmente o serán enviados consignando en el sobre:

*"III CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA TEATRAL FATEX 2015"*  
C/ Muza, 40 Apdo. Correos Nº7  
06800 Mérida (Badajoz)

## **SEXTA.- ADMISIÓN DE OBRAS**

El periodo de admisión de obras quedará cerrado el día 15 de octubre del 2015.

## **SÉPTIMA.- PRESENTACIÓN**

Los trabajos serán presentados con un seudónimo que figurará detrás de cada fotografía.

En el interior de un sobre aparte y cerrado aparecerán los datos personales del autor y en el exterior del sobre se reflejará el seudónimo elegido, que será el mismo que el que aparezca en las fotografías.

La copia en formato digital se enviará junto a la copia en papel.

## **OCTAVA.- PROPIEDAD**

Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de FATEX, pudiendo ésta hacer uso de las mismas, siempre que se cite al autor del trabajo. Sin perjuicio de que el autor pueda disponer, asimismo, de las fotografías para los fines que considere oportunos, previa solicitud y autorización por dicha entidad.

El resto de fotografías podrán ser retiradas en la sede de FATEX, por sus autores o persona autorizada, durante el mes de diciembre de 2016.

## **NOVENA.- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

- Primer Premio: 800 € y diploma, para la mejor fotografía de todas las presentadas.
- Premio Mejor Fotografía en la que figure algún grupo de FATEX: 300 € y diploma.
- Premio Mejor Fotografía en la que figure algún grupo de ESCENAMATEUR: 300 € y diploma.

Al importe de cada premio se le aplicarán las retenciones previstas en la legislación tributaria vigente. Los autores deberán realizar una Declaración Jurada en la que conste que las fotografías premiadas cumplen con la base tercera.

## **DÉCIMA.- EXPOSICIÓN**

FATEX se reserva la decisión sobre cuales serán las fotografías que serán expuestas en los lugares que programe la organización hasta agosto de 2014, no pudiéndose retirar hasta el día después de la finalización de la última exposición.

Así mismo FATEX podrá exponer todas las fotografías presentadas en su página web, sin que esto menoscabe la libre utilización por sus autores para otros fines. Los autores aparecerán, si así lo desean, debidamente identificados y con su dirección contacto.

## **UNDÉCIMA.- JURADO DEL CERTAMEN**

Para la selección de la obra ganadora se formará un jurado que podrá estar compuesto, entre otros, por los siguientes miembros:

- Un representante de la Consejería de Educación y Cultura.
- Una persona con experiencia en el ámbito teatral.
- Un fotógrafo.
- Un miembro de la FATEX con experiencia en el mundo de la fotografía.

El fallo del jurado será inapelable, quedando facultado para rechazar los trabajos que no se ajusten a lo establecido.

Igualmente el jurado podrá quedar desierto los premios que estime oportuno cuando se considere que las fotografías participantes no reúnen la suficiente calidad artística. No podrá recaer más de un premio en la misma persona.

El jurado resolverá los casos no previstos en estas bases para la aceptación o no de las fotografías y premios a otorgar.

#### **DUODÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.**

El hecho de participar en este Certamen supone por parte de los concurrentes la aceptación de todos los puntos contenidos en estas bases y las decisiones adoptadas por el jurado.